

QUILMES, 13 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0903/06, y la Resolución (R) N° 671/06,
y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto, se dispone que el día 21 de septiembre del corriente no se realicen actividades académicas en esta Casa de Altos Estudios.

Que resulta oportuno declarar asueto para el personal administrativo y de servicios, y de mantenimiento de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar asueto para el personal administrativo y de servicios de la Universidad el día 21 de septiembre de 2006, con las excepciones indicadas en el Art. 2º.

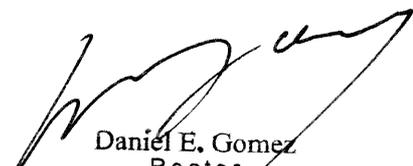
ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y de seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 682


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES